

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Reparación Baños Sede Junta de Vecinos Isla de Yáquil"
4. Decreto N° 01978, de fecha 06.10.15. Aprueba Proyecto denominado: "Reparación Baños Sede Junta de Vecinos Isla de Yáquil" por el monto total de \$ 741.856 (Setecientos cuarenta y un mil, ochocientos cincuenta y seis pesos).
5. Las cotizaciones presentadas por los oferentes.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de reparar y conectar el sistema de los baños públicos de damas y varones de la sede de la Junta de Vecinos de Isla de Yáquil debido al riesgo sanitario que se ha ocasionado en el sistema de alcantarillado los cuales requieren un mejoramiento y conectar al sistema que converge a la planta de tratamiento de la posta de salud, se realizará un trato directo por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.-
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes de los Fondos Casinos, Cuenta N° 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO 02054

1.- **AUTORIZASE**, realizar un trato directo con el señor **MANUEL PERLOZ TORRES**, Rut N° [] por un monto de \$ **450.000** Más Impuesto, por mano de obra, de acuerdo a lo señalado en cuadro comparativo.

2.- **AUTORIZASE**, realizar un trato directo con **FERRETERIA DIMAFER LTDA.**, Rut N° [] por un monto de \$ **75.659** IVA Incluido, por materiales de ferretería, de acuerdo a lo señalado en cuadro comparativo.

3.- **AUTORIZASE**, realizar un trato directo con la **CONSTRUCTORA Y COMERCIAL LA PALMERA LTDA.**, Rut N° [] por un monto de \$ **74.552** IVA Incluido, por materiales de ferretería, de acuerdo a lo señalado en cuadro comparativo.

4.- **AUTORIZASE**, realizar un trato directo con la **CONSTRUCTORA Y COMERCIAL LA PALMERA LTDA.**, Rut N° [] por un monto de \$ **21.563** IVA Incluido, por ladrillos fiscales, de acuerdo a lo señalado en cotización.

5.- **AUTORIZASE**, realizar un trato directo con la **CONSTRUCTORA Y COMERCIAL LA PALMERA LTDA.**, Rut N° [] por un monto de \$ **15.000** IVA Incluido, por viaje de áridos, de acuerdo a lo señalado en cotización.

6.- **PROCEDASE** a confeccionar las Órdenes de Compras respectivas por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

- c. c.:
- Alcaldía (02)
 - DOM (01)
 - DAF (01)
 - Adquisiciones (01)
 - Transparencia (01)
 - Archivo (01)
- /